

4-Nov-26-Dt.

I $\frac{2}{26}$

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
CHILE E.R.P.



Estudio sobre las
necesidades de la
Isla Pascua.-

Secc. 1a. No. 2843

Dr. Ministro

Elévense los adjuntos antecedentes relacionados con el mejoramiento é instalación de nuevos servicios fiscales que son necesarios en la Isla de Pascua para su progreso y mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y con el arreglo de la situación legal de la concesión que tiene la Compañía Explotadora de esa Isla, á la superior consideración del señor Ministro de Marina, haciéndose presente que esta Dirección está de acuerdo con lo propuesto con dicho objeto por la Dirección del Territorio Marítimo en el oficio No.1520 que precede.-

Valparaiso, 2 de Diciembre de 1926.-

Isla de Pascua



Archivo
Nacional
de Chile

Sau

== Santiago, 19 de Agosto de 1927.
N.º 1390 al Archivo.-

Antes
Por el Ministro,

Manuel



isla Pascua

CORBETA "JENERAL BAQUEDANO"
COMANDANCIA

Nº. 128.-

VALPARAISO, a 11 de Agosto de 1926.-

Por providencia Secc. 2a. nº.637 del 11 de Junio próximo pasado V.S. se sirvió enviarme la comunicación Secc. 1a. nº.728 del 9 del mismo mes del Sr. Director del Territorio Marítimo, con dos copias adjuntas, en cuyos antecedentes se solicita de esta Comandancia se imponga del servicio administrativo de la Isla de Pascua, dependiente de aquella Direccion e informe sobre el particular.-

De acuerdo con lo dispuesto por esa Direccion General, tengo el honor de informar a V.S. sobre el particular.-

1º.-A) El Subdelegado Marítimo y Oficial del Registro Civil señor Carlos Recabarren, se hizo cargo de sus puestos con fecha 5 de Febrero del presente año habiendole recibido al Sr. Exequiel Acuña junto con la casa habitación y ademas del edificio de la Escuela y elementos de instruccion por no haber Preceptor en la isla.-
B) Con respecto al cambio de animales vacunos por caballares, entre el representante de la Compañía Explotadora y los nativos se ha efectuado de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Direccion del Territorio Marítimo en oficio nº.705 del 31 de Mayo de 1926 y al efecto el Subdelegado envia a aquella Direccion un cuadro de los animales cambiados, desde que se hizo cargo de su puesto en el cual figuran 176 vacunos entregados por la Compañía por 384 caballares o cueros caballares entregados por los isleños.-
Segun averiguaciones practicadas por el suscrito no han habido dificultades al efectuar los cambios anteriores.-

2.-A) De las averiguaciones practicadas por el suscrito entre los isleños, la conducta y proceder del Subdelegado Marítimo Sr. Recabarren, han sido correctos, preocupandose del bienestar de los habitantes y enfermos por lo cual cuenta con el aprecio de los isleños y vive en buenas relaciones con el Administrador de la Compañía



Valparaiso, a 11 de Agosto de 1926.

República de Chile
Ministerio de Fomento

COMANDO EN JEFE
COMANDANCIA

N.º 128

VALPARAISO, a 11 de Agosto de 1926.

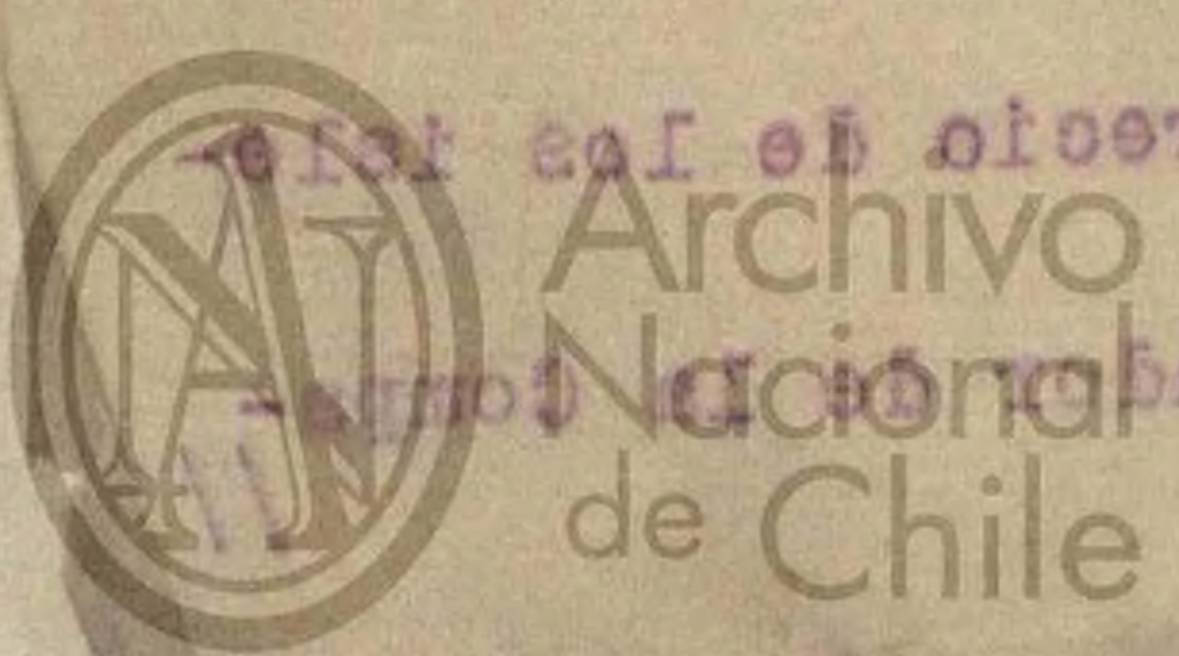
Por providencia Secc. Sa. n.º 627 del 11 de Junio próximo pasado V.S. se sirvió enviar la comunicación Secc. Sa. n.º 728 del 9 del mismo mes del Sr. Director del Territorio Marítimo, con dos copias adjuntas, en cuyos antecedentes se solicita de esta Comandancia se imponga del servicio administrativo de la Escuela de Pesca, dependiente de aquella Dirección e informe sobre el particular.

De acuerdo con lo dispuesto por esa Dirección General, tengo el honor de informar a V.S. sobre el particular.

1.º-A) El Subdelegado Marítimo y Oficial del Registro Civil señor Carlos Recabarren, se hizo cargo de sus puestos con fecha 5 de Enero del presente año habiéndole recibido el Sr. Excmo. Sr. don Juan de la Cruz con la casa habitación y además del edificio de la Escuela y elementos de instrucción por no haber preceptor en la sala.

2) Con respecto al cambio de animales vacunos por caballos, entre el representante de la Compañía Explotadora y los nativos se ha efectuado de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección del Territorio Marítimo en oficio n.º 705 del 21 de Mayo de 1926 y al efecto el Subdelegado envía a aquella Dirección un cuadro de los animales cambiados, desde que se hizo cargo de su puesto en el cual figura 176 vacunos entregados por la Compañía por 384 caballos o cueros caballos entregados por los taleros. Según averiguaciones practicadas por el suscrito no han habido dificultades al efectuar los cambios anteriores.

2.º-A) De las averiguaciones practicadas por el suscrito entre los taleros, la comuna y proceder del Subdelegado Marítimo Sr. Recabarren, han sido correctos, preocupándose del bienestar de los habitantes y enfermos por lo cual cuenta con el apoyo de los taleros y vive en buenas relaciones con el administrador de la Compañía.



República de Chile
Ministerio de Marina

ña, Sr. L. Mac Kinnon.-

B) Con respecto al cumplimiento de las instrucciones relacionadas con el beneficio periódico de ciertos animales vacunos de los que posee el Fisco para repartir la carne entre los naturales, el Subdelegado Marítimo me informó que en Febrero se había recibido de 170 animales vacunos de propiedad Fiscal, habiendose beneficiado 10 desde ese mes hasta el 31 de Julio y segun relación que envia a la Direccion del Territorio y lo cual fué efectivo por averiguaciones efectuadas por el suscrito..-

Ademas me impuse de que el Fisco tiene a cargo de la Compañia alrededor de 6.000 cabezas de ganado lanar, de las cuales el Administrador tiene instrucciones de entregar de esta cantidad y sus crias 50 cabezas mensuales al Subdelegado Marítimo para la alimentación de los leprosos, en número de 12 y para la alimentación del propio Subdelegado a lo cual se ha dado cumplimiento..-

C).-En lo relacionado con las condiciones de bienestar de los nativos sanos, este es relativo, por la falta de actividad y de trabajo..- Aparte de los beneficios fiscales que reciben en lo relacionado con su alimentación, que ya se ha mencionado hay siete isleños que hacen la policia de la isla pagados por la Compañia, con un gasto de 180 pesos mensuales repartidos entre todos ellos; la Compañia ocupa alrededor de 10 isleños durante todo el año para el cuidado del ganado, pagándoles 2 pesos diarios mas su alimentación de carne y ademas ocupa durante 10 dias del mes de Julio a toda la población masculina de la isla en la operación de la castradura y durante todo el mes de Noviembre a toda la población incluso las mujeres en la tranquila pagandoles de acuerdo con el número de cabezas que esquilan, en cuya operación son mui diestros..-

Estas entradas les permite a los habitantes adquirir en la pulperia de la Compañia los artículos de vestuario y primera necesidad y se presentan bien vestidos y sobre todo limpios pues son mui aseados en su persona..-

República de Chile
Ministerio de Minería

ñia, Sr. L. Mac Kinnon.-

B) Con respecto al cumplimiento de las instrucciones relacionadas con el beneficio percibido de ciertos animales vacunos de los que posee el Fisco para repartir la carne entre los naturales, el Subdelegado Marítimo me informó que en febrero se había recibido de 170 animales va-

cuos de propiedad fiscal, habiéndose beneficiado 10 desde ese mes hasta el 31 de julio y según relación que envía a la Dirección del Territorio y la cual tiene efectivo por averiguaciones efectuadas por el as-

Además me informó que el Fisco tiene a cargo de la Compañía Alrededor

por de 6.000 cabezas de ganado lanar, de las cuales el Administrador

tiene instrucciones de entregar de esta cantidad y sus crías 50 cabe-

zas mensuales al Subdelegado Marítimo para la alimentación de los le-

procos, en número de 12 y para la alimentación del propio Subdelegado

a lo cual se ha dado cumplimiento.-

C).-En lo relacionado con las condiciones de bienestar de los nativos

sanos, este es relativo, por la falta de actividad y de trabajo.-

Aparte de los beneficios fiscales que reciben en lo relacionado con su

alimentación, que ya se ha mencionado hay siete salarios que hacen la

política de la isla pagados por la Compañía, con un gasto de 180 pesos

mensuales repartidos entre todos ellos; la Compañía compra alrededor

de 10 salarios durante todo el año para el cuidado del ganado, pagán-

doles 2 pesos diarios más su alimentación de carne y además compra du-

rante 10 días del mes de julio a toda la población masculina de la is-

la en la operación de la castración y durante todo el mes de Noviembre

a toda la población incluso las mujeres en la trasquila pagándoles de

acuerdo con el número de cabezas que espullen, en cuya operación son

mi diestros.-

Estas extracciones les permite a los habitantes adquirir en la primera

de la Compañía los artículos de vestuario y primera necesidad y se

presentan bien vestidos y sobre todo limpios pues son muy acaudalados

en sus personas.-



Archivo
Nacional
de Chile

Ademas de los trabajos arriba indicados todas las familias tienen su pequeña estención de terreno que cultivan con plantaciones de caña de azúcar, plátanos, piñas, camotes y otro tubérculo nativo de la isla que constituyen su principal alimento junto con la leche de las vacas que poseen..-

Con respecto a los leprosos que existen en número de 12, estan instalados en un terreno cercado con pisca alta de piedra de una estención de 12 hectareas situada a una distancia considerable hacia el Norte de la población de Hangaroa, donde tienen sus plantaciones de camotes y plátanos que les sirve para su alimentación ademas de la carne y leche que les envia dia por medio el Subdelegado.-Las condiciones de habilitalidad son mui deficientes pues en Abril último se quemó el galpon que ocupaban y en su reemplazo el Subdelegado hizo construir una provisional con la madera recojida de la "Falcon" el cual es mui deficiente, por lo cual habria conveniencia en enviar los elementos necesarios para construir un galpon nuevo.- El señor Director del Territorio Marítimo, solicita en su nota que se hiciera un croquis del sitio mas apropiado para hacer casitas para los leprosos, pero esto es innecesario ya que en doce hectareas hay donde construir..-

Lo importante es que se confeccione el plano de una casa con dos departamentos con capacidad para 10 personas cada uno para dormitorios de hombres y mujeres y un corredor donde puedan tomar sus alimentos y permanecer durante el dia, ademas de una cocina aparte y calcular la cantidad de madera, zinc y cemento que se necesite para su construcción.y- enviar estos elementos con alguna persona encargada de dirigir la construcción..-

D).-Para el tratamiento de los enfermos el Subdelegado Marítimo me manifestó que la Administración de la Compañía le habia hecho entrega de varios frascos de pastillas de Sodium Gynocardate que daba buenos resultados para curar las enfermedades de la piel.-Como necesitaran algunos medicamentos para la atención de los habitantes, dispuse que del consumo del Cirujano se entregaran algunos articu-

República de Chile
Ministerio de Marina

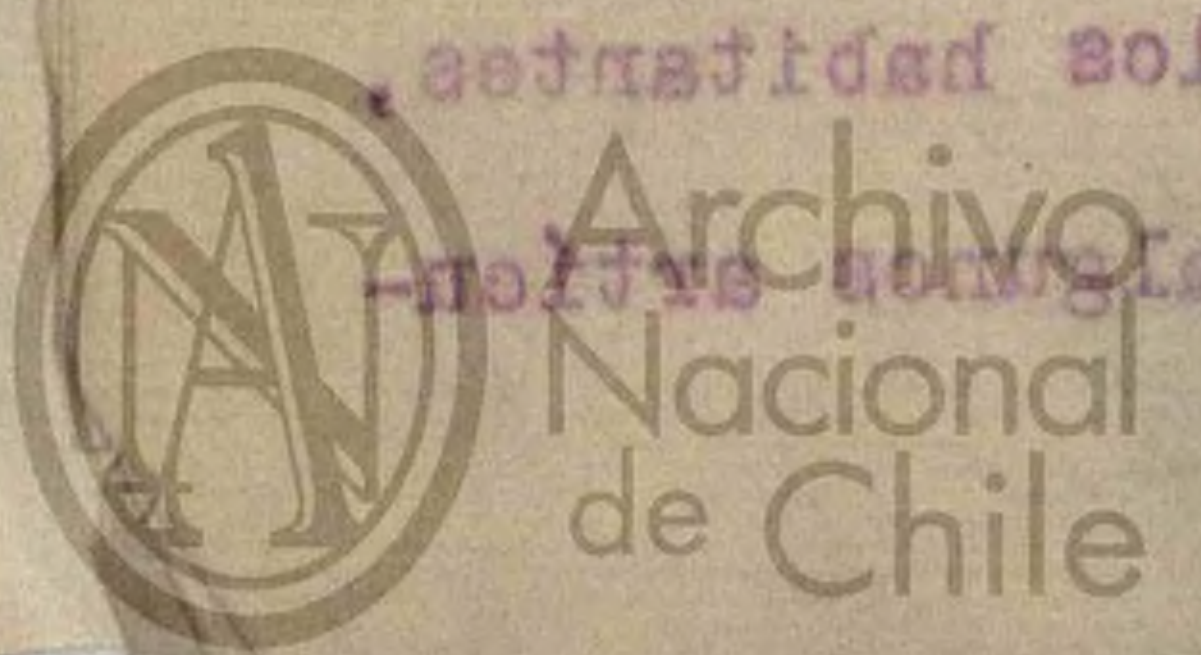
Además de los trabajos arriba indicados todas las familias tienen en
pedregales esteñidos de terreno que cultivan con plantaciones de caña de
cañer, plátanos, papas, tomates y otros tubérculos nativos de la isla
que constituyen su principal alimento junto con la leche de las va-
cas que poseen.

Con respecto a los leprosos que existen en número de 12, están in-
cluidos en un terreno cercado con pueras alta de piedra de una exten-
sión de 12 hectáreas situada a una distancia considerable hacia el
Norte de la población de Hangaos, donde tienen sus plantaciones de
tomates y plátanos que les sirve para su alimentación además de la
carne y leche que les envía día por medio el Subdelegado.

Las condiciones de habitabilidad son muy deficientes pues en Abril último
se quemó el galpón que ocupaban y en su reemplazo el Subdelegado hi-
zo construir una provisional con la madera recolectada de la "Isleta"
el cual es muy deficiente, por lo cual habría conveniencia en enviar
los elementos necesarios para construir un galpón nuevo. El señor
Director del Territorio Marítimo, solicita en su nota que se hiciera
un estudio del sitio mas apropiado para hacer casitas para los lepro-
sos, pero esto es innecesario ya que en doce hectáreas hay donde cons-
truir.

Lo importante es que se confeccione el plano de una casa con dos de-
partamentos con espacios para 10 personas cada uno para dormitorios
de hombres y mujeres y un comedor donde puedan tomar sus alimentos
y permanecer durante el día, además de una cocina aparte y calentar
la cantidad de madera, sieno y cemento que se necesita para su cons-
trucción. Y enviar estos elementos con algunas personas encargadas de
dirijir la construcción.

D.) Para el tratamiento de los enfermos el Subdelegado Marítimo me
manifestó que la Administración de la Compañía le había hecho entre-
gar de varias cajas de pastillas de Soding Gynocarbato que daba
buenos resultados para curar las enfermedades de la piel. Como me
existían algunos medicamentos para la atención de los habitantes
dispuso que del comercio del Guirano se entregaran algunos enfermos



los al Subdelegado con las instrucciones necesarias para su aplicación.-

3.- En los párrafos anteriores creo haber dado cumplimiento a lo solicitado por el señor Director del Territorio Marítimo.- Ahora me permito elevar a V.S. algunas consideraciones sobre las necesidades de la isla que en mi concepto hay necesidad de darle mas valor para el futuro..-

La población actual de la isla es de 356 personas incluso los 12 leprosos, de los cuales hay alrededor de 80 hombres y 60 mujeres en condiciones de trabajo, siendo el resto constituido por ancianos y niños.- De estos ultimos asisten a la Escuela 30 niños y 32 niñas..-

En la isla, ni el Subdelegado, ni el Administrador de la Compañía, tienen antecedentes ni conocen cual es el contrato existente entre el Supremo Gobierno y la Compañía Explotadora actualmente bajo la dirección de la firma Williamson Balfour, esta Comandancia no encontró nada en los archivos del buque relacionado con el particular, en tal forma que no pude imponerme de cuales son los terrenos que se ha reservado el Gobierno para el mantenimiento de sus animales vacunos y de los isleños, que segun me informó el Subdelegado eran 2.000 hectáreas y que estaban cerradas con alambre y pircas..-

Segun averiguaciones la Compañía tiene alrededor de 45.000 cabezas de ganado lanar y 3.000 vacunos, siendo su principal negocio la lana y los cueros y preparación de charqui en pequeña cantidad..-

Las instalaciones hechas por la Compañía son reducidas, consistiendo en la casa habitación en Mataverí, dos galpones en Hangapico, un galpon en Vaitea al centro de la isla donde está tambien el baño para el ganado lanar y la máquina enfardadora de lana y en diferentes puntos de la isla tres molinos de viento recién instalados y algunas casitas para los inquilinos..-

Para poder desarrollar en la isla los intereses comerciales arriba indicados, que son de consideración la Compañía segun entiendo paga al Fisco, solo 1.200 pesos anuales..-

El terreno de la isla en su mayoria es de buena calidad para cultivo y la capa vegetal es de consideración, pero parece carecer de algunos e-

los al Subdelegado con las instrucciones necesarias para su aplicación.

3.- En los partidos anteriores creo haber dado cumplimiento a lo solicitado por el señor Director del Territorio Marítimo. Ahora me permito elevar a V.S. algunas consideraciones sobre las necesidades de la zona que en mi concepto hay necesidad de darle mas valor para el futuro. En la zona que existen en número de 12, se encuentran la población actual de la zona es de 556 personas inclusive los 12 grupos, de los cuales hay alrededor de 80 hombres y 60 mujeres en condiciones de trabajo, siendo el resto constituido por ancianos y niños. De estos últimos asisten a la Escuela 30 niños y 32 niñas.

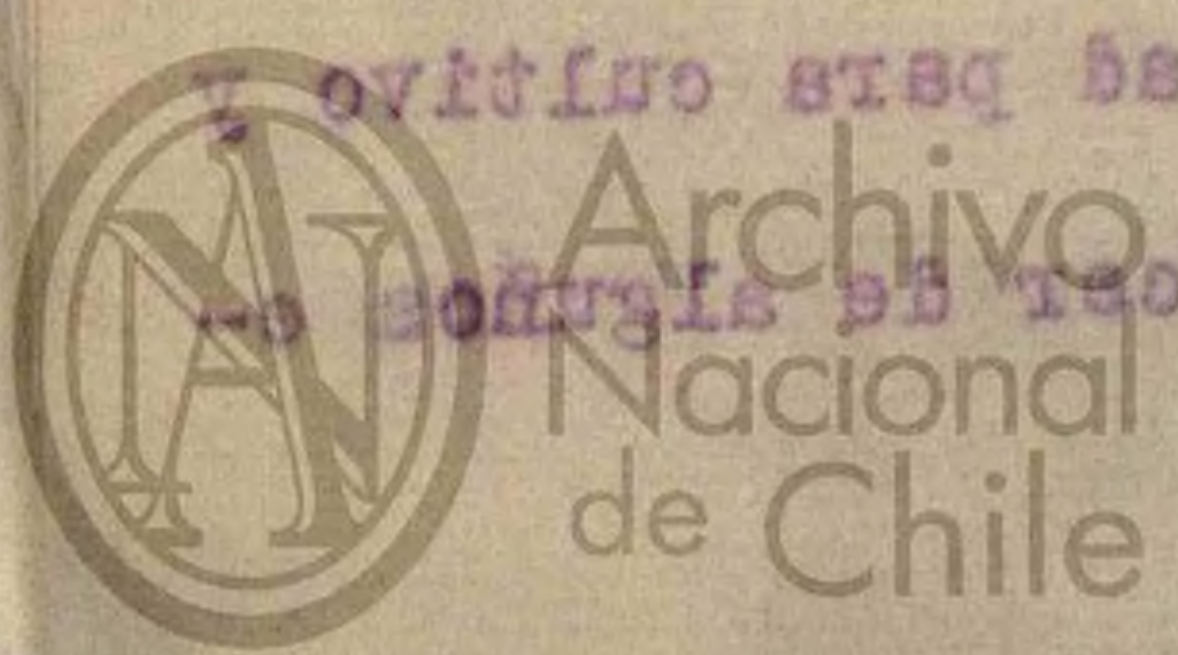
En la zona, ni el Subdelegado, ni el Administrador de la Compañía, tienen antecedentes ni conocen cual es el contrato existente entre el Supremo Gobierno y la Compañía Exploradora actualmente bajo la dirección de la firma Williamson Balfour, esta Compañía no encontró nada en los archivos del punto relacionado con el particular, en tal forma que no puede imponerse de cuales son los terrenos que se ha reservado el Gobierno para el mantenimiento de sus animales vacunos y de los cuales, que según me informó el Subdelegado eran 2.000 hectáreas y que estaban cercadas con alambre y pizas.

Según averiguaciones la Compañía tiene alrededor de 45.000 cabras de ganado lanar y 3.000 vacunos, siendo su principal negocio la lana y los cueros y preparación de charqui en pequeñas cantidades.

Las instalaciones hechas por la Compañía son reducidas, consistiendo en la casa habitada en Mataverí, dos galpones en Hangaico, un galpón en Vaites al centro de la zona donde está también el baño para el ganado lanar y la máquina ensabladora de lana y en diferentes puntos de la zona tres molinos de viento recién instalados y algunas casitas para los indios.

Para poder desarrollar en la zona los intereses comerciales arriba indicados, que son de consideración la Compañía según entiendo paga al fisco, solo 1.200 pesos anuales.

El terreno de la zona en su mayoría es de buena calidad para cultivo y la capa vegetal es de consideración, pero parece ser que de algunas



lementos de abono para su mayor rendimiento, principalmente cal, Por si la Direccion del Territorio Marítimo quisiera hacer analizar las tierras he traído, algo de esta tomada en diferentes partes de la isla.- El pasto que se produce es abundante pero de una sola clase y es algo duro para los animales por lo cual convendría introducir otras clases de pastos..-

Un inconveniente grande para el cultivo de cereales es la gran cantidad de insectos que hay en la tierra, como gusanos, cuncunas, etc, que destruyen la planta antes de tomar desarrollo y esto es debido a la falta de pájaros que limpien el suelo de insectos.- El vapor "Araucania" llevó algunos zorzales y tiuques pero en pequeño número y los primeros desaparecieron pronto..-

Los árboles son escasos, pero las pequeñas plantaciones que ha hecho la Compañía han demostrado la facilidad y rapidez con que se desarrolla el eucaliptus y el pino pero habria conveniencia en introducir el roble y el espino para la leña, que seguramente se desarrollaria con mucha facilidad..-

Los árboles frutales se desarrollan con mucha facilidad y dan muy buenos frutos..-

Uno de los problemas que hay que resolver en beneficio de la población es el agua.- La tierra de la isla es muy porosa en tal forma que el agua de lluvia siendo abundante desaparece rapidamente por filtración despues de los frecuentes chubascos y viene a aparecer a la orilla del mar donde existen pequeños pozos que la dan medio salobre por que no ha habido medios de hacer los pozos mas lejos de la costa.-

Así mismo se hace sentir en el puerto principal de Hangaia las pocas facilidades para desembarcar debido a la falta de un muelle y de una pequeña dársena de abrigo para evitar la barra en los malos tiempos..-

Tambien se hace necesario establecer la propiedad de los isleños para que puedan cultivar con interes ~~en~~ sus pequeñas pertenencias.- Como no han habido disposiciones sobre el particular los Subdelegados han estado concediendo derechos de propiedad provisoria, en la población

mentos de abono para su mayor rendimiento, principalmente el, por
a la Direccion del Territorio Marítimo para hacer analizar las
tierras he visto, algo de esta toma en diferentes partes de la
tala. El pasto que se produce es abundante pero de una sola clase
y es algo duro para los animales por lo cual conviene introducir
otras clases de pastos...

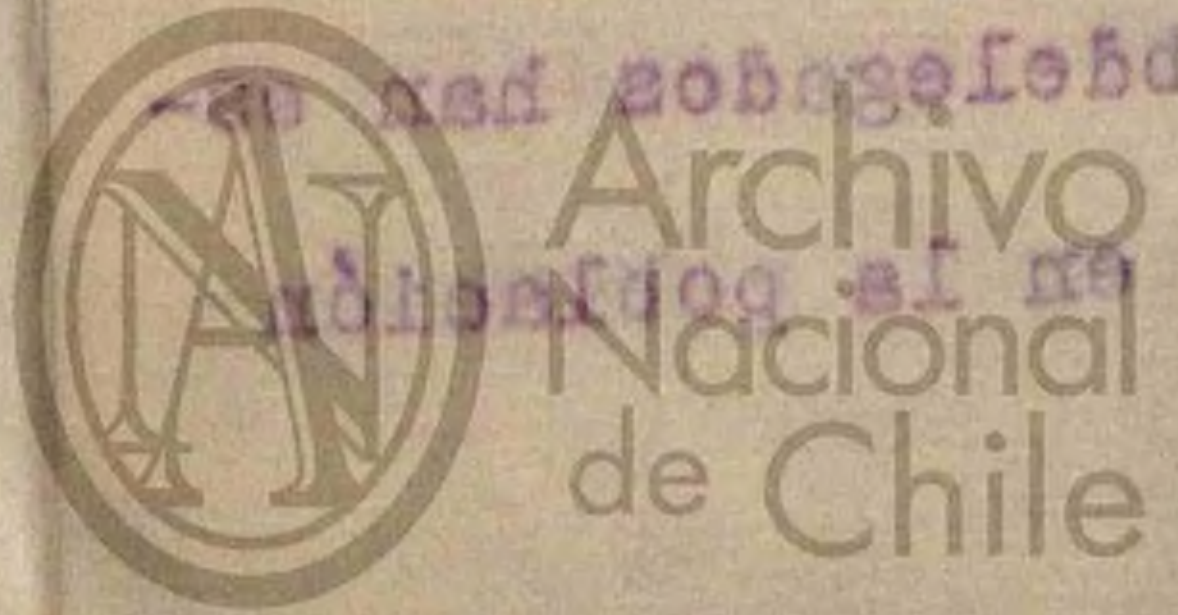
Un inconveniente grande para el cultivo de cereales es la gran can-
tidad de insectos que hay en la tierra, como gusanos, cucarachas, etc,
que destruyen la planta antes de tomar desarrollo y esto se debió a
la falta de pájaros que limpian el suelo de insectos. El vapor
"Atrevida" llevó algunas cordeles y tijeras pero en pedregno número
y los primeros desaparecieron pronto...

Los árboles son escasos, pero las pedregas plantaciones que ha he-
cho la Compañía han demostrado la facilidad y rapidez con que se de-
sarrolla el eucalipto y el pino pero habría conveniencia en intro-
ducir el roble y el espin para la leña, que seguramente se desarro-
llaría con mucha facilidad...

Los árboles frutales se desarrollan con mucha facilidad y dan muy
buenos frutos...
Uno de los problemas que hay que resolver en beneficio de la población
es el agua. La tierra de la tala es muy porosa en tal forma que el
agua de lluvia se evapora rápidamente desapareciendo por filtración
después de los frecuentes chapas y viene a parar a la orilla
del mar donde existen pedregas pozos que la dan medio salobre por que
no ha habido medios de hacer los pozos mas lejos de la costa...

Así mismo se hace sentir en el Puerto principal de Hangaos las po-
sas facilidades para desembarcar debido a la falta de un muelle y de
una pedregas sistema de abrigo para evitar la barra en los malos tiem-
pos...

También se hace necesario establecer la propiedad de los terrenos para
que puedan cultivar con interés sus pedregas pertenencias. Como no
han habido disposiciones sobre el particular los subdesarrollados han
sido concediendo derechos de propiedad provisionales...



urbana, pero los isleños no se resuelven a hacer plantaciones de árboles, limpiar de piedras y hacer un cultivo efectivo por los cambios que puedan venir..-

4/- Me he permitido señor Director General hacer las observaciones del párrafo anterior con el objeto de indicar en seguida los medios que a mi juicio contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los naturales, según lo solicitado por el señor Director del Territorio Marítimo..-

El pueblo pascuense en jeneral es de índole muy tranquila, muy hospitalario y muy unido entre ellos, teniendo muy buenas cualidades para el trabajo, pues son muy fuertes, inteligentes y con una cultura tal vez superior a nuestras poblaciones del campo, pero no tienen conocimientos en trabajos agrícolas de cultivo y esto los hace aparecer como flojos.- Además como no tienen a quien vender lo que cosechan se limitan solo a cultivar lo necesario para su subsistencia..-

Para impulsar el espíritu de trabajo agrícola, creo que habría conveniencia en adoptar las siguientes medidas:

1°.- Distribuir los terrenos de la población urbana de Hangarua entre las diferentes familias de la isla con derechos de propiedad definitiva pero sin que puedan enajenar a personas extrañas a la isla o no naturales.-

2°.- Enviar un agrónomo joven de buenos antecedentes y especiales cualidades de carácter que le permitan captarse simpatías entre los isleños para que les enseñe el cultivo de las tierras y las plantaciones de árboles frutales, y al mismo tiempo encargado de hacer plantaciones de árboles en la isla dándoles con este trabajo a la población.-

3°.- Construir unos tres pozos en la población de Hangarua con sus molinos de vientos y estanques respectivos para proveer de agua a la población.-

4°.- Habiendo piedra en abundancia, construir enrocados para formar una pequeña dársena en el desembarcadero y dentro de ella su pequeño muelle.

5°.- Organizar la Escuela que existe en el sentido de darles a los niños además de su instrucción primaria y de moral, conocimientos agrí-

urbanas, pero los taleros no se resuelven a hacer plantaciones de árboles, limpiar de piedras y hacer un cultivo efectivo por los campos que pueden venir...

4.- Me he permitido señor Director General hacer las observaciones del párrafo anterior con el objeto de indicar en seguida los medios que a mi juicio contribuirían a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, según lo solicitado por el señor Director del Territorio Marítimo...

El pueblo pacense en general es de índole muy tranquila, muy hospitalario y muy unido entre ellos, teniendo muy buenas cualidades para el trabajo, pues son muy fuertes, inteligentes y con una cultura superior a nuestras poblaciones del campo, pero no tienen conocimientos en trabajos agrícolas de cultivo y esto los hace aparecer como flojos. Además como no tienen a quien vender lo que cosechan se limitan solo a cultivar lo necesario para su subsistencia...

Para impulsar el espíritu de trabajo agrícola, creo que habría conveniencia en adoptar las siguientes medidas:

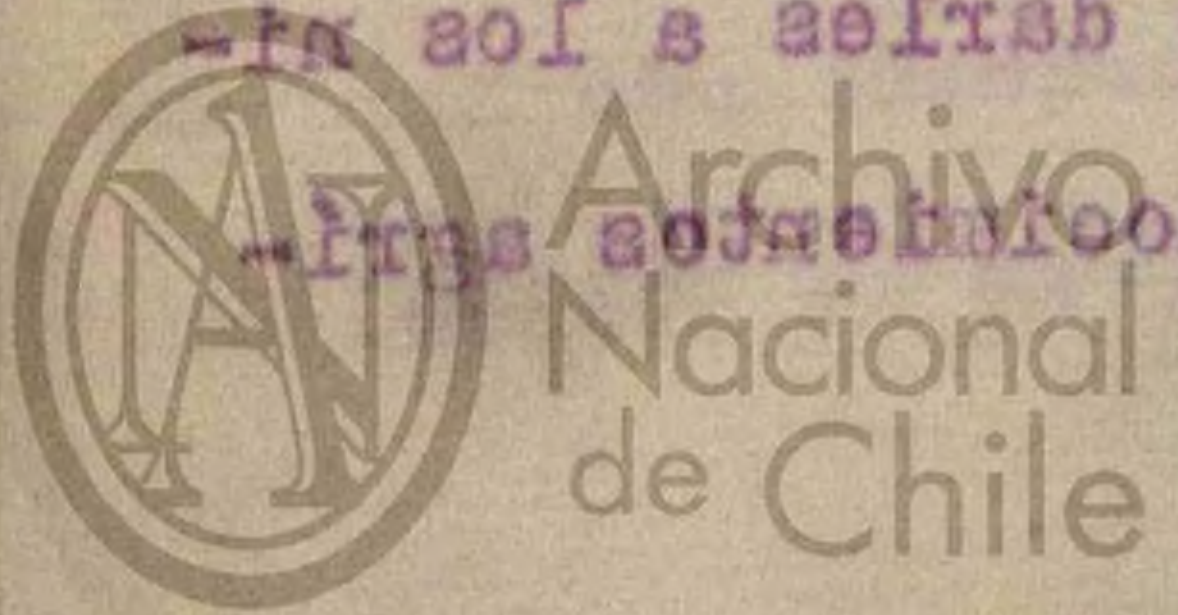
1.- Distribuir los terrenos de la población urbana de Langaros entre las diferentes familias de la isla con derechos de propiedad definitiva pero sin que puedan enajenar a personas extrañas a la isla o no nativas...

2.- Enviar un agrónomo joven de buenas antecedentes y especiales cualidades de carácter que le permitan captarse simpatías entre los habitantes para que les enseñe el cultivo de las tierras y las plantaciones de árboles frutales, y al mismo tiempo encargado de hacer plantaciones de árboles en la isla bandoles con este trabajo a la población...

3.- Construir unas tres pozos en la población de Langaros con sus respectivos sistemas de riego y estandares respectivos para proveer de agua a la población...

4.- Haciendo piedra en abundancia, construir entrocados para formar una pedregal bastante en el desembarcadero y dentro de ella un pedregal más...

5.- Organizar la Escuela que existe en el sentido de darles a los niños además de su instrucción primaria y de moral, conocimientos prácticos...



colas, haciendoles cultivar su colonia agrícola cerca de la Escuela y a las niñas enseñarles tejidos en telar ya que hay lana en abundancia y trabajos de costuras..-

6°.-Llevando a la practica las ideas arriba indicadas, creo salvo mejor parecer de V.S. que se realizaria una obra de verdadera civilización y progreso para esta isla que algun dia tendrá un valor mas positivo dada su situación con respecto a Australia y al Canal de Panamá y con las obras propuestas se contribuye al bienestar de los habitantes pues se les da trabajo remunerativo..-

Para ello habria necesidad de consultar anualmente una cantidad conveniente para el envio de árboles pequeños para la plantación de los bosques y su cuidado, la construccion de los pozos, enrocados, etc., lo que no resulta caro pues la obra de mano es mui barata..-

Si a lo anterior, la Compañia Explotadora, estableciera una fábrica de jabon para aprovechar la carne y grasa de los animales que no se utiliza y llevara una chancadora para pulverizar los huesos que hay en tanta cantidad, para abonos, contribuiría al bienestar de los habitantes dándoles trabajo que es en realidad lo que falta en la isla..-

Para terminar me permito poner en conocimiento de V.S. que el actual Subdelegado Sr. Carlos Recabarren me comunicó oficialmente que su antecesor Sr. Exequiel Acuña al venirse al Continente, se trajo todo el archivo de la Subdelegación, incluso el timbre de la oficina para legalizar sus comunicaciones y que no dejó inventarios de los bienes fiscales, ni de los artículos para la instruccion de la Escuela..-

Es cuante tengo el honor de informar en duplicado a V.S. devolviendo los antecedentes acompañados a la providencia 637..-

Saluda a V.S.

Firm. A. Campos

Capitan de Fragata.-Comandante.-



...pero los trabajos de las minas, haciéndoles vivir en colonias agrícolas cercas de las haciendas y a las minas enseñarles tejidos en telar ya que hay lana en abundancia y trabajos de costuras...

6. - Llevando a la práctica las ideas arriba indicadas, creo salvo me-
 jor parecer de V.S. que se realizaría una obra de verdadera civilización y progreso para esta isla que algún día tendrá un valor mas positivo para su situación con respecto a Australia y al Canal de Panamá y con las o-
 bras propuestas se contribuirá al bienestar de los habitantes pues se les da trabajo remunerativo...

Para ello habría necesidad de consultar anualmente una entidad conve-
 niente para el envío de árboles pedregos para la plantación de los bosques y su cuidado, la construcción de los pozos, erriogados, etc., lo que no resulta caro pues la obra de mano es muy barata...

Si a lo anterior, la Compañía Explotadora, estableciera una fábrica de jabón para aprovechar la carne y grasas de los animales que no se utilizan y llevar a chancadores para pulverizar los huesos que hay en tanta can-
 tidad, para spones, contribuiría al bienestar de los habitantes dándoles trabajo que es en realidad lo que falta en la isla...

Para terminar me permito poner en conocimiento de V.S. que el actual Sub-
 delegado Sr. Carlos Reebarten me comunicó oficialmente que su antecesor Sr. Expediel Acaña al venir al Continente, se trajo todo el archivo de la Subdelegación, incluso el timbre de la oficina para legalizar sus co-
 municaciones y que no dejó inventarios de los bienes fiscales, ni de los artículos para la instrucción de las escuelas...

En cuanto tengo el honor de informar en duplicado a V.S. devolviéndole los antecedentes acompañados a la providencia 637.-

Saluda a V.S.

Firm. J. Campos

Capitán de Fragata.-Comandante.-



Datos de la isla

Cerca de 14000 hectáreas
de las que los canacas ocupan
2000. - El resto lo tiene explotado
Williamson Balfour.

El agua es escasa
El Titer tiene 150 vacunos
y 5600 ovejas, esto es para
alimentar canacas que emplean
50 ovejas mensuales.

El profesor de la isla, Sr
Ezequiel Acuña hace
1 año 2 veces que revisa en
la isla y sin embargo ^{percebe}
su sueldo de \$4800. - al año
están aquí en Santiago en

Brasil 44.
Actualmente 2 receptores canacas hacen las
clases 208 mensuales

ac
re
la

Isla de Pascua

Necesita:

- 1) Un galpon para Escuel
de mujeres \$ 400
- Un galpon para Escuel
de hombres \$ 400
- 2) Un vestim para el agua
muchas veces y casa
- 3) Semilla para regar calida
de los pastos
Idem de legumbres. Idem fru
Idem para arboles, eucaliptos
- 4) Botiquin con instrucciones
- 5) Dos botes con sus remos
- 6) Utiles de pesca, anzuelos, li
redes, etc
- 7) Maderas, clavo, pinturas, utiles
de construccion





Secc. Ia. No. 1520. -

VALPARAISO, 18 de Noviembre de 1926.-

acompañía estudio
de las necesidades
de la Isla de Pascua.

Tengo la honra de elevar a la superior consideración de U.S., un estudio encomendado por el suscrito al Ayudante Mayor de esta Dirección, Capitan de Navío, señor Santiago Lorca P., relacionado con la Isla de Pascua.

Esta isla, como U.S. tiene conocimiento, depende de esta Dirección, en vista de lo dispuesto en la Ley No. 3220 de 29 de Enero de 1917, que fué trascrita por oficio No. 251 de 23 de Marzo del mismo año, que en copia se acompaña, y por este motivo creo cumplir el mas elemental deber de mi cargo el hacer notar a U.S. el estado en que se encuentran los servicios públicos en élla y la absoluta necesidad de remediar su situación tan pronto sea posible para el mayor prestigio del país y en resguardo de los intereses nacionales.

Cuando se puso esta isla en manos de la Armada, el Supremo Gobierno nombró una comisión presidida por el Obispo, señor Rafael Edwards, para estudiar todas sus necesidades y adoptar las medidas indispensables al buen orden, higiene y bienestar de sus habitantes.

Esta comisión recibió la suma de \$ 24.000 consultada en la Ley No. 3220 ya citada, para el hospital de leprosos, casa para escuela y demás necesidades de la isla, suma que fué empleada en la compra de materiales, que se aprovecharon en arreglos de la casa del Subdelegado Marítimo, de un colono chileno, en la construcción de una sala y corredor para escuela, la construcción de cuatro casitas y dos estanques para leprosos y de un pequeño desinfectorio para las ropas de éstos. -- Desde este tiempo no se han hecho obras de mejoramiento en la isla, por no haberse conseguido los fondos que fueron solicitados varias veces.

En los viajes que han hecho los buques de la Armada a la Isla de Pascua, la Dirección a mi cargo ha re-

SENOR DIRECTOR JENRAL DE LA ARMADA. --



Archivo
Nacional
de Chile



Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.



//comendado a sus Comandantes los informes sobre la administración de la isla y necesidades de sus habitantes, quiénes en las esposiciones hechas en sus partes de viaje coinciden con los puntos que figuran en el Memorial presentado por el Comandante, señor Lorca.

Si lo espuesto en el Memorial adjunto mereciera la aprobación de U.S. y del Supremo Gobierno, habría necesidad de acordar lo siguiente, que serviría de base para formar el plan de trabajos, que mejorarían las condiciones de vida, de bienestar y prosperidad de los habitantes de esa apartada isla:

1o.-Nombrar una Autoridad apropiada para el Gobierno y administración naval y civil de la isla;

2o.-Construir edificios para los leprosos; para escuelas de ámbos sexos; para los empleados que se resuelva enviar a la isla y la instalación de agua potable;

3o.-Suscribir un nuevo contrato con la Compañía Esplotadora de la isla, a fin de tomar debidamente en cuenta el ganado fiscal que existe desde hace años en poder de esta Compañía, que debe producir una cantidad apreciable y suficiente para pagar los servicios de la misma; y

4o.-Arreglar definitivamente la situación legal de la Compañía Esplotadora con el Gobierno de Chile.

No me creo autorizado, señor Director Jeneral, para abordar el problema indicado en los Art.3o. y 4o. sin espresa autorización de U.S. y del Supremo Gobierno, fijándoseme las bases jenerales de una solución conveniente para el país y la Compañía.

Finalmente, creo oportuno hacer presente a U.S. que el Subdelegado Marítimo de la Isla de la Isla de Pascua por nota de 16 de Agosto último ha comunicado a esta Dirección que varios colonos de dicha Isla se han dirigido a Tahití, considerando que allí podían arreglar la cuestión de sus terrenos y por este motivo habría llegado el caso, salvo supe-



//rior acuerdo de V.S., de resolver cuanto antes la situacion de los naturales para impedir el éxodo de todos los habitantes de esa Isla.-

La autoridad apropiada para la administracion naval i civil de la isla á que hago referencia, debería ser un doctor para que se hiciera tambien cargo del servicio sanitario, que es lo mas urjente que se necesita, para la profilaxis de las enfermedades infecciosas que impiden el aumento de la población en la citada isla.-

Saluda á V.S.

Julio Debban

CAPITAN DE MAR
Director del Territorio Mar.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Valparaiso, 23 de Marzo de 1917.-

El señor Ministro de Marina en nota No. 106 de 20 del actual, trascribe á esta Direccion Jeneral la comunicacion que dice:

"La lei No. 3220 de 29 de Enero del presente año, coloca la Isla de Pascua bajo la dependencia de la Direccion del Territorio Marítimo i la somete á las autoridades, leyes i reglamentos navales.

Quedan, pues, desde ahora, la vida i los derechos de los habitantes de la Isla de Pascua bajo la tuicion de V.S. i de las autoridades que de V.S. dependen.

Ligado con los intereses primordiales de los habitantes de Pascua se encuentra el honor de nuestra soberanía que debe ser para los naturales prenda de bienestar i salvaguardia de sus derechos.

Pende de la consideracion de la justicia un pleito sobre la inscripcion de la Isla, ó de una considerable estension de élla, pedida por el antiguo concesionario, don Enrique Merlet, i á la cuál se ha opuesto el Fisco judicialmente.-

Este pleito continuará atendido por la Defensa Fiscal i V.S. dará al abogado designado por ésta todos los antecedentes que V.S. pueda obtener i que sean útiles para la defensa de los derechos fiscales, á juicio del encargado de esa defensa.

La propiedad del Estado en la Isla comprende los terrenos comprados por el Capitan don Policarpo Toro á diversos poseedores i todos aquellos que no tengan otro dueño, en virtud del art.590 del Código Civil.

Posée el Fisco, además, en virtud de las compras aludidas i del contrato celebrado con don Enrique Merlet, ganados que ascienden á:

5.600 lanares
250 vacunos
40 caballares i
4 asnales.

De éstos, así como de los edificios, enseres //



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or date, which is mostly illegible.

//i demas bienes fiscales i de todos los terrenos sobre los cuáles no se comprobase el dominio de particulares, tomará posesion el Comandante de la "Baquedano", elijiéndolos bona fide, en representacion del Gobierno i dejará á cargo de ellos bajo inventario, al Subdelegado Marítimo de la Isla.- V.S. ordenará al Comandante de la "Baquedano" que organice en la forma mas económica posible i mas eficaz la administracion de la hacienda fiscal.

El mismo Comandante queda encargado de conceder en tenencia hasta diez hectáreas por cada varon mayor de quince años á todos los habitantes de la Isla. I designará estancias para el servicio del Lazareto, de la escuela, de las autoridades i de la Mision, quedando en todo caso para ésta los edificios i terrenos que se adquirieron para élla, i reservará para los indíjenas un potrero en que puedan dar talaje en comun á los animales.- De todo ésto levantará un acta i hará un plano ó cróquis, todo lo cuál será remitido para su aprobacion al Ministerio de Colonizacion.-

Podrá el Comandante autorizar que de la hacienda fiscal se faciliten los animales necesarios para las labranzas de los naturales; así como tambien que se les presten las vacas que necesiten para ordeñar, i que se beneficien corderos diariamente i algun vacuno cada semana, escojiendo los que estén menos aptos para la ctianza ó labores del campo.- La carne se obsequiará á los leprosos, á los demas enfermos é inválidos, á las autoridades i á sus familias i se venderá á los demas en proporcion al jornal ordinario que se establezca, de tal modo que con el pago de un día puedan adquirirse cuatro kilos de carne. Los que la recibam gratuitamente tendrán derecho á lo que se fija como racion de carne en la Armada.-En igual proporcion tomará la necesaria para el buque.-

V.S. dispondrá que se preste toda ayuda al Administrador del Lazareto, á los profesores de la escuela i á los misioneros.

El Subdelegado Marítimo quedará encargado de formar todos los procesos que se hicieren necesarios, aplicará los castigos en conformidad á los reglamentos de á bordo i dicta-





//rá las órdenes del día que estimare oportunas, especialmente para el aislamiento de los leprosos, i la conservacion del orden público, de la moralidad, de la asistencia á la Escuela i de la conservacion de la propiedad i bienes del Fisco. Todo lo cuál será revisado por el Comandante de la "Baquedano" ó de cualquier otra nave de la Armada Nacional que visitare la Isla i de éblo dará cuenta á la Direccion del Territorio Marítimo i por su intermedio á V.S. i al Gobierno.

El Comandante deberá informar sobre la futura organizacion que convenga dár á la administracion de los bienes del Estado en la Isla i sobre todas las demas medidas útiles para élla.-

V.S. elevará todas las dudas que tuviere sobre la administracion de la Isla ó sobre su situacion jurídica á este Ministerio para someterlas al estudio de la Comision nombrada por S.E. el Presidente de la República por el Decreto No. 1291 de 7 de Noviembre de 1916.

V.S. i la misma Comision quedan autorizados para entenderse directamente siempre que lo juzguen oportuno i en todas aquéllas cosas que no requieran la aprobacion del Gobierno.

La mision de la autoridad en Pascua es la de amparar los derechos de todos, salvaguardiar los intereses fiscales i procurar la elevacion del nivel económico, intelectual i moral de la poblacion.

Especialmente recomendará por éso V.S. al aludido Comandante i al Subdelegado que se vele por el respeto á la vida, á la libertad i al honor de los habitantes i de las familias de los naturales; por la educacion de todos éellos i especialmente de los niños; por la estincion del contagio de la lepra; por el fomento de la agricultura i de los hábitos de trabajo de los indíjenas.-

El Gobierno está cierto de que, colocada legalmente la Isla de Pascua bajo las autoridades, leyes i reglamentos navales, nuestra alejada colonia entrará en un camino de prosperidad i bienestar.-"

Lo que trascribo á V.S. para su conocimiento

//



//to i fines consiguientes, manifestándole que esta misma comunicacion ha sido trascrita con esta fecha al Comandante de la **Gorbeta** Jeneral Baquedano.-

Saluda á V.S.

Fdo: J. MUÑOZ HURTADO.-

Director Jeneral de la Armada.L-

l Sr. Director del Territorio Marítimo.-



Ant
Isl

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text in the middle of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



S

Secc.1a.

Antecedentes sobre la
Isla de Pascua.

Valparaiso, 28 de Octubre de 1926.

En virtud de la orden verbal de U.S. de reunir todos los antecedentes relativos a la Isla de Pascua, a objeto de mejorar la situación de los naturales, de conocer el estado de la hacienda fiscal entregada a la Cia. Explotadora y de regularizar la situación de ésta en los terrenos que ocupa, voy por parte a enumerar estos antecedentes, que considero son del resorte de ésta Dirección en virtud de la Ley No.3220 de 29 de Enero de 1917 que colocó la isla bajo la dependencia del Territorio Marítimo y sometida a las Autoridades y Reglamentos Navales.

1o. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. Los 362 habitantes con que cuenta la isla necesitan ser gobernados por una persona que reúna las condiciones que para ello se requiere, que en este caso debe ser un oficial de Marina en retiro, con una gratificación que le permita vivir y mantener su familia. Creo que en el próximo presupuesto debería asignarse una gratificación de \$18.000 para esta cargo.

Con un Oficial que reúna las cualidades de mando y administración, que un lugar tan apartado necesita, hay la seguridad de que la isla podría progresar, aprovechando el trabajo de los isleños y dirigiéndolos en forma reproductiva para la comunidad, teniendo además el Gobierno un representante que podría afrontar con éxito cualquiera dificultad.

2o. LEVANTAMIENTO DE LOS TERRENOS FISCALES Y ADJUDICACION DE TITULOS. Es necesario hacer un levantamiento topográfico de la isla, especialmente de las dos mil hectáreas que fueron reservadas a la población, repartiendo equitativamente los terrenos entre los isleños, dándoles títulos definitivos e inscribiéndolos en un registro que formaría parte del archivo de la Gobernación, que reemplazaría al Conservador de Bienes Raíces.

Para ello es conveniente distraer un buque con el objeto de efectuar un trabajo completo, dejándolo para desempeñar



Archivo
Nacional
de Chile

Sr. Director del Territorio Marítimo

Decreto

Expediente sobre la
Ley de Fomento

Valparaiso, 29 de Octubre de 1922.

En virtud de la orden verbal de U.S. de 20 de

En todos los antecedentes relativos a la Ley de Fomento, a objeto
de mejorar la explotación de los terrenos, de conocer el estado de la
hacienda fiscal entregada a la O.S. Explotadora y de regularizar la
explotación de ésta en los terrenos que ocupa, voy por tanto a sancio-
nar estos antecedentes, que considero son del resorte de esta Ley
cuyo en virtud de la Ley No. 2220 de 29 de Enero de 1917 que colo-
ca de la Ley bajo la dependencia del Territorio Marítimo y costero
de las Autoridades y Regimientos Navales.

10. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. Los 500 habitantes con sus

La Ley necesita ser gobernada por una persona que tenga las con-
dicionas que para ello se requiere, que en este caso debe ser un
oficial de Marina en retiro, con una gratificación que le permita
vivir y mantener su familia. Ocho que en el primer presupuesto
to debería asignarse una gratificación de \$10,000 para este cargo.
Con un oficial que tenga las cualidades de mando y ad-
ministración, que en lugar tan apartado necesita, hay la seguridad
de que la Ley podrá progresar, aprovechando el trabajo de los
indios y agricultores en forma repetitiva para la explotación,
también además el Gobierno un representante que podrá tratar
con éxito cualquier dificultad.

11. LEVANTAMIENTO DE LOS TERRENOS FISCALES Y ADMINISTRACION DE ESTOS.

Es necesario hacer un levantamiento topográfico de la Ley,
especialmente de las dos mil hectáreas que fueron transferidas a la
población, repartiéndose equitativamente los terrenos entre los in-
dios, dándose títulos definitivos e inscribiéndolos en un terri-
torio que formará parte del archivo de la Gobernación, que sepa-
ra al Conservador de Bienes Navales.

Para ello es conveniente disponer un lugar con el fi-
n de efectuar un trabajo completo, dejando para la explotación



Archivo
Nacional
de Chile

todas las comisiones que será necesario, el mayor tiempo posible.

3o.- COMUNICACION A LOS MINISTERIOS. Estimo necesario que cada Ministerio atienda en lo que le corresponde a la isla y le asigne una cantidad de dinero para llenar las mas urjentes necesidades, si es que la Compañia Explotadora no los paga, como creo lo hará. Para ello acompaño tres proyectos estudiados por el Director de Obras que tiene la Marina, y se refieren a las siguientes reparaciones.

A.- MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL. - PROYECTO DE UN PABELLON PARA LEPROSOS, que asciende a la suma de \$ 40.772.20-

Actualmente existe un miserable galpon confeccionado con la madera de la goleta "Falcon" que se perdió en la isla, donde viven los enfermos malamente y sin ninguna comodidad. Se hace necesario tener un pabellon como el que se ha proyectado, separado para ámbos sexos y con las comodidades hijienicas mas indispensables.

Además el Ministerio debe estudiar la mejor defensa contra la lepra, enfermedad que sólo se ha combatido con remedios suministrados por la Compañia Explotadora. Seria muy útil que se designara a un médico para que se trasladara a la isla y propusiera las medidas necesarias para combatir la enfermedad y su contagio, e como para las demás medidas hijiénicas tendientes a la salubridad.

B. MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA. Se acompaña un presupuesto por el material necesario para la construccion de una Escuela Mixta y un pabellon para la preceptora, que alcanza a la suma de \$29.375.70, incluso las obras complementarias para su construccion.

Se hace necesario la construccion de ésta Escuela porque hay 45 niños y 35 niñas que necesitan instruccion y sólo tienen un mal galpon que no llena su objeto.

A esta Escuela será necesario que el Ministerio la atienda además con los útiles indispensables y de acuerdo con el de Agricultura le proporcione los indispensables para la enseñanza agricola y la de tejidos en tela, utensilios estos últimos con los cuales los habitantes de la isla podrian desarrollar esta industria per-



... las comisiones que serán necesarias, si según el caso posible.
... COMUNICACION A LOS MINISTROS. ...
... el que la Compañía Explotadora de los Yales, como caso de urgencia,
... para ello acompaña tres proyectos estudiados por el Director de
... que tiene la Marina, y se refieren a las siguientes repara-
ciones.

A. - MINISTERIO DE PRIVILEJOS SOCIALES. - PROYECTO DE UN PABELLO

PARA YALES, que ascende a la suma de \$ 40.772.50.-

Actualmente existe un miserable pabellón construido con la
madera de la colada "Falcon" que se perdió en la falta, donde viven
los obreros melancólicos y sin ninguna comodidad. Se hace necesario
tener un pabellón como el que se ha proyectado, separado para
los obreros y con las comodidades higiénicas más indispensables.
Además el Ministerio debe estudiar la mejor manera de
la obra, entendiendo que sólo se ha combatido con medidas mínimas
trabaja por la Compañía Explotadora. Sería muy útil que se desin-
tara a un médico para que se trasladara a la falta y propusiera
las medidas necesarias para combatir la enfermedad y su curación,
como para las demás medidas higiénicas tendientes a la salubridad.

B. MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se acompaña un presupuesto
por el material necesario para la construcción de una Escuela
mixta y un pabellón para la proyección, que eleva a la suma de
\$ 22.375.70, inclusive las obras complementarias para su construcción.
Se hace necesario la construcción de esta Escuela porque
hay 45 niños y 35 niñas que necesitan instrucción y sólo tienen
un mal colchon que no tiene su objeto.

A esta Escuela será necesario que el Ministerio le atien-
da además con los útiles indispensables y de acuerdo con el de-
terminado la proporción de los indispensables para la enseñanza anti-
cola y la de las niñas en tela, que se refieren en los cuadros
los habitantes de la falta podrán desarrollar esta industria por-



Archivo
Nacional
de Chile

fectamente, aprovechando el buen suelo i la abundancia de lana.

C. MINISTERIO DE AGRICULTURA.- El envío de un agrónomo con las semillas necesarias para el mejor aprovechamiento de los suelos, los cuáles por las muestras traídas por la "Baquedano" i entregadas á la Compañía, demuestran falta de cal.- Este agrónomo podría hacer un curso corto de agricultura, enseñando la manera de sembrar, el manejo de los diferentes utensilios i todas las demas actividades de esta importante industria.

El mismo Injeniero agrónomo de acuerdo con el Gobernador, rectificarian los deslindes de los terrenos entregados á los colonos, inscribiéndolos conforme á la lei en sus registros, que lo podría llevar la Autoridad Civil i Militar de la Isla.

D. MINISTERIO DEL INTERIOR. A este Ministerio le corresponde la instalacion del agua potable de la isla. Para esto se acompaña el presupuesto confeccionado para la compra de tres molinos, la cañería i cemento necesario, que suman \$ 15.260.00 de material.- Agregándose el personal para armar los molinos i estanques junto con su mantencion, subiría este gasto á \$ 21.380.00.-

Se aprovecharía, además, toda la superficie de los techos de la Escuela, Leprosería i Casa del Subdelegado para recojer el agua de lluvia en los estanques que se confeccionarían con este mismo proyecto, disminuyendo el precio de un molino, una vez que se compruebe ser mas útil esta medida.

La dotacion del agua potable es necesaria, porque siendo los terrenos porosos el agua de las lluvias desaparece rápidamente, quedando los habitantes á merced de una salobre é inadecuada para el consumo.

E. MINISTERIO DE MARINA. La instalacion de una Estacion de Radio para poder tener la isla en comunicacion constante con el continente. El valor de una instalacion sería de \$ 30.000.00.

Se tendría un telegrafista seis meses, quién enseñaría á unos tres ó cuatro nativos para dejarlos definitivamente, bajo el control de la Autoridad Marítima. Así se economizaría el personal.-

Las ventajas de tener en comunicacion la isla son varias, una de las cuáles es mejorar el servicio metereológico con una fuente de informaciones de gran importancia para la prediccion del



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.



tiempo.

ARREGLO CON LA Cia. EXPLOTADORA. Al solicitar del Estado estas instalaciones que harán la vida de los isleños mucho mas cercana de la que gozan todos los habitantes de un pais civilizado, las cuales demandarian gastos importantes para el Erario Nacional, creo tambien que la que está recibiendo beneficios comerbiales, como es la Cia. que explota la isla, contribuya en forma proporcional a sus utilidades con el arriendo que por ello le corresponda.

Es interesante por este motivo dar un resumen del último balance de ésa Sociedad, que demuestra a U.S. la confirmación de mi observación en lo referente al arriendo.

Segun el balance del 31 de Diciembre de 1925 la Compañia Explotadora de la Isla de Pascua tuvo una utilidad de £1.326- 2- 7 sobre un capital de £20.000 y si bien es cierto que en el mismo balance figuran £18.948- 12- 6 como deuda a la casa Williamson y Cia. entre el ganado, edificio y materiales tiene la Compañia £29.975-10-4 para responder a esta deuda.

De manera que, aunque en la actualidad la Compañia no ha percibido las utilidades que creia, hay un porcentaje suficiente para pensar que estas aumentarán, con la experiencia adquirida y con los estudios que se han hecho.

En esta virtud estimo que, tal como figura en el balance sobre este valor que ^{se} asigna a la estancia de £15.000 ó \$600.000, la Compañia deberia pagar a lo ménos un 5% de este valor, o sea \$30.000 al año.

GANADO FISCAL. Segun el contrato y los antecedentes que existen en la Dirección, el ganado fiscal que habia en la isla en Marzo de 1917, era el siguiente:

5.600 lanares
250 vacunos
40 caballares
4 asnales.

Este ganado, en los 9 años y meses que lleva la isla en manos de esta Dirección, que ha estado vijilado por la Compañia, ha producido una cantidad apreciable en lana y cueros, fuera del incremento natural por la crianza, que segun cálculos muy aproximados



ARRENDAMIENTO CON LA CIA. EXPLOTADORA

estas instalaciones que harán la vida de los habitantes mucho más cer-
cana de la que gozan todos los habitantes de un país civilizado,
las cuales demandarán gastos importantes para el Estado Nacional,
pero también que la que está recibiendo beneficios considerable, como
es la CIA. que explota la isla, contribuya en forma proporcional a
sus utilidades con el arrendo que por ello le corresponde.

Es interesante por este motivo dar un resumen del último
balance de esa Sociedad, que demuestra a H. S. la continuación de su
operación en lo referente al arrendo.

Según el balance del 31 de diciembre de 1933 la Compañía
Exploadora de la Isla de Pascua tuvo una utilidad de \$1.335.000 y
sobre un capital de \$20.000 y el dividendo es el que en el mismo pe-
riodo figura en \$1.335.000 - 12-8 como deuda a la casa Williamson y Cia.
entre el ganado, edificio y materiales tiene la Compañía \$22.375-10-4
para responder a esta deuda.

De manera que, aunque en la actualidad la Compañía no ha
perdido las utilidades que creía, hay un porcentaje suficiente
para pensar que estas aumentarán, con la explotación agrícola y
como los estudios que se han hecho.

En esta virtud estimamos que, tal como figura en el balance
sobre este valor que asigna a la estancia de \$15.000 a \$200.000,
la Compañía debería pagar a lo menos un 25 de este valor, o sea
\$30.000 al año.

GASTOS FISCALES. Según el contrato y los antecedentes que existen
en la Dirección, el Estado fiscal que había en la Isla en marzo de
1914, era el siguiente:

- 5.500 lambras
- 250 vacunos
- 40 caballos
- 4 amulos.

Este ganado, en los 9 años y meses que lleva la Isla en
manos de esta Dirección, que ha estado vigilado por la Compañía,
ha producido una cantidad apreciable en lana y queso, fuera del
incremento natural por la crianza, que según el contrato muy arrendatario



deducido de los balances de algunas Compañías ganaderas, es el que se detalla en el cuadro que por separado se acompaña.

Como he conversado con los Directores de la Compañía respecto al porcentaje de partición y lo encontraranelevado, aún reduciéndolo a la mitad, sube a una cantidad apreciable, suficiente para pagar las mejoras que se proponen en la isla .

ARREGLO DEFINITIVO. Creo necesario que el Consejo de Defensa Fiscal que tiene los antecedentes relativos al derecho de ocupación que alega la Sociedad por haber comprado los títulos, decida de una vez por todas la situación y se resuelva en cualquier sentido, ya sea comprando los derechos a la Compañía o cediéndole la isla por algunos años. Podría insinuarse el arriendo por 20 años, bajo el cánon de 30.000 pesos anuales, que representarían \$600.000 en que tienen tasados los terrenos la actual compañía.

El estudio de estos antecedentes comprueban la necesidad para el Estado de que se termine definitivamente la situación que tiene la Compañía con respecto a la inscripción de la isla y su concesión. De esta manera podría desarrollar sus negocios con absoluta tranquilidad, teniendo además el país una parte de su territorio perfectamente en sus manos y libre de cualquier reclamación extranjera.

Tomando en cuenta el aumento del ganado, su producción por lana y cueros, la Compañía podría perfectamente cubrir los gastos a que ascienden los proyectos aquí enumerados y que suman \$ 141.807.90.

Por otra parte aunque en el contrato no se especifica que la producción del ganado al cuidado de la Compañía pase a Arcas Fiscales o se emplee en beneficio del progreso de la isla y sus habitantes, esto se deja entender, ya que el arriendo se ha fijado en un cánon tan bajo.

REASUMIENDO ESTA EXPOSICION:

- 1o. Nombrar un Oficial de Marina en retiro, con buena gratificación, como Gobernador Civil y Militar de la isla..
- 2o. Pedir que la Compañía haga la construcción de la Escuela, pabellon para leprosos e instalación de agua potable y la colocación de una estación de Radio, a medias con la Armada.

3o.- Fijar en el nuevo contrato la participación del Estado en la

...de los terrenos de las compañías...
...en el detalle en el cuadro que por separado se acompaña...
...de la Sociedad por haber comprado los títulos, de los que una vez
...por todas la titulación y se resuelve en cualquier sentido, ya sea
...comprando los derechos a la Compañía o cedéndolos a la otra por el
...de los terrenos de las compañías.

ARTÍCULO DEFINITIVO. Que acordado que el Consejo de la Compañía
...que tiene los antecedentes relativos al derecho de ocupación que
...es la Sociedad por haber comprado los títulos, de los que una vez
...por todas la titulación y se resuelve en cualquier sentido, ya sea
...comprando los derechos a la Compañía o cedéndolos a la otra por el
...de los terrenos de las compañías.

El estudio de estos antecedentes comprueba la necesidad
...para el Estado de que se termine definitivamente la titulación que
...tiene la Compañía con respecto a la inscripción de la isla y su con-
...ción. De esta manera podrá desarrollarse sus negocios con absoluta
...seguridad, teniendo además el país una parte de su territorio per-
...fectamente en sus manos y libre de cualquier reclamación extranjera.
Tomando en cuenta el aumento del ganado, en consecuencia

por una y otra parte se debe perfectamente cubrir los gastos
...que ocasionan los proyectos que se han presentado y que ascienden a \$1.100.000.
Por otra parte como en el contrato no se especifica
...que la producción del ganado en el Estado de la Compañía pase a Arica
...titulación o se entregue en beneficio del progreso de la isla y sus habi-
...tantes, esto se deja entender, ya que el aumento de la isla es
un orden tan bajo.

RECOMENDACIONES PARA EXPOSICIONES:
1o. Comprar un título de la isla en virtud, con buena titulación,
...como Gobernador Civil y Militar de la isla.
2o. Que la Compañía pague la inscripción de la isla, habien-
...do para la impresión e inscripciones que se piden y la ocupación de
una sección de la isla, a nombre de la Compañía.

3o. Que se el nuevo contrato la participación de la isla.



crianza y esquila del ganado fiscal que existe en poder de la Cia. Explotadora de la Isla de Pascua.

4o.- Que el Consejo de Defensa Fiscal termine de una vez por todas la situación legal de ésta Compañía referente a los títulos, para señalar el cánón de arrendamiento que debe pagar, de acuerdo con sus utilidades.

5o.- Arreglada esta situación, que un buque de la Armada transporte el personal y material que se propone para mejorar la situación de los isleños.

Es cuánto tengo el honor de informar sobre el particular, acompañando a U.S. el Balance de la Compañía Explotadora de la Isla correspondiente al año 1925; Cuadro demostrativo de la reproducción de animales pertenecientes al Estado y el rendimiento de lana producido por éstos en las ocho temporadas de esquila -1917-1925, y además, los siguientes proyectos con indicación de su gasto respectivo para su construcción e instalación:

Construcción de un pabellon para leprosos ..	\$ 38.907.20)
Obras complementarias del mismo....."	1.865.00)
Construcción de una Escuela Mixta	27.510.70)
Obras Complementarias de la misma	1.865.00)
Instalación de tres molinos de viento....."	15.260.00	
Personal para los trabajos anteriores	20.640.00	
Instalacion de una Estacion de Radio....."	30.000.00	
Racionamiento para el personal de las construcciones	5.760.00	

Total de gastos\$141.807.90.

Saluda a U.S.

J. Lorce S.

Cap. de Navío. Ayudante Mayor



La Cia. Exploradora de la Isla de Pascua.

40. - Que el Consejo de Defensa Fiscal forme de una vez por todas la situación legal de esta Compañía, tratándose de un caso, para señalar el orden de prioridades para el pago de su deuda con sus acreedores.

50. - Tratándose esta situación, que un punto de la misma forma, para el personal y material que se propone para mejorar la situación de los mismos.

En cuanto tanto el honor de informar sobre el particular, acompañando a U.S. el Balance de la Compañía Exploradora de la Isla correspondiente al año 1928. Cuyo detalle de la producción de animales pertenecientes al Estado y el territorio de esta producción por éstos en las ocho temporadas de explotación - 1917-1928, y además, los siguientes proyectos con indicación de su costo respectivo para su construcción e instalación:

Construcción de un depósito para la carne ..	50.000,00
Obras complementarias del mismo ..	1.000,00
Construcción de una escuela para niños ..	25.000,00
Obras complementarias de la misma ..	1.000,00
Instalación de tres molinos de viento ..	10.000,00
Personal para los trabajos anteriores ..	20.000,00
Instalación de una Estación de Radio ..	20.000,00
Balneario para el personal de las casas - funciones ..	2.750,00
<hr/>	
Total de gastos ..	180.750,00
<hr/>	

Saluda a U.S.

[Faint signature or stamp]



Archivo Nacional de Chile

ANIMALES LANARES.

Año	Existencia inicial	Reproductores	Hembras	Porcentaje parición	Total animales	Porcentaje mortandad	Total muertos	Consumo	Disminución total	Existencia.
1917	5.617	---	---	---	---	---	---	---	---	---
1918	5.617	60	3.000	70%	7.717	8%	617	600	1.217	6.500
1919	8.500	80	4.050	70%	9.335	8%	747	600	1.347	7.988
1920	7.988	100	5.467	70%	11.815	8%	945	600	1.545	10.270
1921	10.270	150	7.380	70%	15.436	8%	1.235	600	1.835	13.601
1922	13.601	200	9.963	70%	20.575	8%	1.246	600	1.846	18.729
1923	18.729	250	13.450	70%	28.144	8%	1.851	600	2.451	25.693
1924	25.693	350	18.157	70%	38.402	8%	2.472	600	3.072	35.330
1925	35.330	460	24.511	70%	52.487	8%	4.198	600	4.798	47.689

Parición.

1918.....	2.100
1919.....	2.835
1920.....	3.826
1921.....	5.166
1922.....	6.974
1923.....	9.415
1924.....	12.709
1925.....	17.157

Para determinar el número de animales esquilados anualmente se rebajó a la existencia el total de parición.

En las 8 temporadas de esquila, se esquilieron 105.618 lanares, con un rendimiento de 3 libras por cabeza, o sea 316.854 libras

que a razón de \$1.50 por libra igual a \$474.281.00

A W I N A I E S .

Numero	Horas	Porcentaje	Total	Horas	Porcentaje	Total
100	100	100	100	100	100	100
200	200	200	200	200	200	200
300	300	300	300	300	300	300
400	400	400	400	400	400	400
500	500	500	500	500	500	500
600	600	600	600	600	600	600
700	700	700	700	700	700	700
800	800	800	800	800	800	800
900	900	900	900	900	900	900
1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

Para determinar el número de horas que se han trabajado en un día, se debe multiplicar el número de horas por el porcentaje que se ha trabajado en cada hora.

1000
 900
 800
 700
 600
 500
 400
 300
 200
 100

